



Mujeres con igualdad real

Ciudadanía, 07/03/2019

En un mundo dominado por esquemas machistas y patriarcales ya es hora de cambiar la situación. La denuncia de situaciones que no respetan los derechos de las mujeres es absolutamente necesario. Y también lo es el cumplimiento de la legislación que garantiza la igualdad salarial de hombres y mujeres en todo el sector privado.

Las mujeres llevan luchando ya muchos años por el reconocimiento efectivo de sus derechos en el ámbito laboral y social. Debe verse un cambio social que ponga en primer plano la igualdad y la democracia para todos y todas. Un futuro común es posible y realizable.

Debe consolidarse en la sociedad una nueva forma de respeto a la dignidad de toda mujer y de todo hombre. Desde los planteamientos del feminismo se dice que acabó el tiempo de la retórica y es cierto hacen falta hechos.

En el Día Internacional de la Mujer con movilizaciones masivas y huelga se pretende poner de manifiesto que la igualdad no debe estar únicamente en el campo de la teoría y debe ser lograda en la dura realidad. Sin más excusas, sin más parches y con tolerancia cero a la violencia machista y a la desigualdad de género.

En la antigua Grecia, Lisístrata comenzó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra. El sufragio femenino ya fue exigido por las parisenses al marchar hacia Versalles en la Revolución Francesa. La libertad, igualdad y fraternidad de los revolucionarios siguen presentes como valores éticos irrenunciables para mujeres y hombres también en el siglo XXI.

La Carta de las Naciones Unidas que fue firmada en 1945 afirma, sin margen de interpretaciones, el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Pero, por ejemplo, la brecha salarial sigue existiendo. Según la Comisión Europea esta brecha es del 16% en Europa. En España ha sido del 23,2% en 2014. Sobran los comentarios. Las leyes dicen una cosa y la realidad laboral otra.

Por si no fuera suficiente, según el Foro Económico Mundial la desigualdad salarial existente seguiría ocurriendo hasta el año 2186 o, lo que es lo mismo, faltarían otros 170 años para la equiparación. Espero que se equivoque en sus predicciones, especialmente, si los ciudadanos vamos todos en la misma dirección de exigir el cumplimiento de la legislación vigente y que también exista una mayor vigilancia de todas las empresas y de todos los contratos laborales. Con sanciones, si es preciso, para que desaparezca la brecha salarial.

Y decir que siguen actuando poderosos factores sociales que ven bien que se mantenga la desigualdad de ingresos por cuestión de género es la constatación de una realidad negativa que no puede seguir existiendo.

El Estado o el Gobierno tienen que tomar más acciones al respecto para que este tipo de conductas de infravaloración de las mujeres no se siga produciendo con impunidad, a pesar de las normas laborales que están vigentes. Tienen que cumplirse. No pueden quedar en papel mojado, en muchos casos.

Si no aumentan el número de inspecciones laborales y no se toman medidas contundentes contra la discriminación laboral y de otros tipos las cosas seguirán igual. Es así de simple y rotundo.

Otra asignatura pendiente de esta sociedad que todavía sigue siendo machista es la corresponsabilidad de los hombres y del

Estado en los trabajos de cuidados de personas mayores y de las personas dependientes. Es una tarea enorme que no puede recaer casi exclusivamente en las mujeres.

Los derechos que ellas tienen reconocidos son para verlos ejercidos en la realidad cotidiana. No deben ser simples abstracciones teóricas que marcan un ideal que no se plasma en el mundo real. Todos tenemos la obligación de obedecer y cumplir las leyes y esto incluye, como es lógico, a todas las empresas y a los autónomos. No puede haber excepciones y excusas que impidan la igualdad efectiva. Y las trampas, engaños, falsedades que existen en la realidad deben ser perseguidos por el Estado español.

Otro de los graves problemas que también afecta negativamente los derechos de la mujer es la economía sumergida. También que no se pague la Seguridad Social a las trabajadoras o trabajadores, algo que está penado por la ley, pero que sucede. Habría que denunciar este tipo de situaciones ilegales, porque perjudican a todos. Como se puede observar la lucha femenina también es cosa de los hombres. Con el fin de lograr una sociedad igualitaria.